



# ORDEN DE COMPRA

000926		
NUMERO		
19	09	2016
DA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	231878	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 Domicilio Fiscal  
 Av Juárez N° 976,  
 Col. Centro C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México  
 Teléfono (33) 3134-2222  
 R.F.C. UGU 250907-MHS

(321003) ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

321003	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELÉFONO	DOMICILIO

1		CLAUDIA SUSANA LOPEZ HERNANDEZ	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[REDACTED]		[REDACTED]	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
2		3	
TELÉFONO		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	ROLLO DE MANGUERA DE 3/4 REFORZADA.	1.00	1,146.55	1,146.55
PZA	ABRAZADERA SIN FIN DE 3/4.	19.00	4.31	81.89
PZA	ASIENTO REDONDO PARA WC.	1.00	163.80	163.80
PZA	ARAÑAS PARA JARDÍN METÁLICAS.	3.00	58.62	175.86
PZA	ASPERSOR CIRCULAR TIPO SAPO.	2.00	69.83	139.66
IMPORTE CON LETRA: Uno Mil Novecientos Ochenta y Uno pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,707.76</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>273.24</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>1,981.00</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN 1500 Y CALLE 44 S.R. GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44620
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	20/10/2016
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

RESERVACIONES

ELABORO  
 MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
 ROLANDO CASTILLO MURILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
 MARIA DEL ROSARIO LOPEZ MOGUEL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

5

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

TLAPALERÍA "LA MIXTECA"



15 DE SEP 2016

COTIZACIÓN POLITECNICO

CANTI.	CONCEPTO	PRECIO UNIT.	SUBTOTAL
1	ROLLO DE MANGURA 3/4	\$ 1.330,00	\$ 1.330,00
19	ABRAZADERA SIN FIN 3/4	\$ 5,00	\$ 95,00
1	ASIENTO PARA W.C.	\$ 190,00	\$ 190,00
3	ARAÑA PARA JARDIN METALICAS	\$ 68,00	\$ 204,00
2	ASPERSOR TIPO SAPO	\$ 81,00	\$ 162,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.981,00</b>

*Vo Bo  
15-9-2016*

